

COMUNICADO N° 004-2026-UGEL.05-CCD-CONTRATO DOCENTE 2026

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2026-MODALIDAD

CONTRATACION POR EVALUACION DE RESULTADOS PN

REPROGRAMACION DE LA ADJUDICACIÓN

PRESENCIAL

D.S. N°022-2025-MINEDU/OM N.° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD/ R.D.R. 00067-2026-DRELM

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL N°05-SJL/EA para el periodo 2026, en mérito al D.S. N°022-2025-MINEDU **Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Oficio Múltiple N°003- 2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, establece Precisiones para el proceso de contratación docente 2026 en plazas de educación básica y técnico productiva y con **R.D.R. N° 0124-2026-DRELM** resuelve APROBAR el **CRONOGRAMA** del proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva del ámbito regional de Lima Metropolitana, para el año 2026, la misma que fue modificada según **R.D.R. N° 00371-2026-DRELM**; realiza las **PRECISIONES SOBRE EL**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PROCESO DE ADJUDICACION PRESENCIAL, en marco al numeral 24.13 del D.S.N°022-2025-MINEDU, según detalle:

1. CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS 20 DE FEBRERO DE 2026:

VIERNES 20/02/2026				
EBR/ SECUNDARIA – INGLES	08:00 am a 09:30 am	MESA 1 - TURNO MAÑANA	102	AUDITORIO INSTITUCIONAL DE LA UGEL 05
EBR/ SECUNDARIA – DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	09:30 a hasta culminar		44	
EBA-MATEMÁTICA	08:30 am a 10:00 am	MESA 2 - TURNO MAÑANA	7	COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA UGEL 05
EBA-INGLÉS			11	
EBA-COMUNICACIÓN			4	
EBA-DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO			5	
EBA-CIENCIA TECNOLOGIA Y SALUD			7	
EBA - ARTE Y CULTURA			1	
EBA-EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			9	
EBA-CAMPO DE HUMANIDADES			10	
EBA-CAMPO DE CIENCIAS			8	
EBR/EBA - EDUCACIÓN FÍSICA	10:30 am hasta culminar		70	
TOTAL			278	

2. PROTOCOLO PARA ADJUDICACIÓN PRESENCIAL:



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

a) ACCIONES PREVIAS:

- ✓ El comité publica en el comunicado el cronograma, en el cual indica fecha, hora y lugar de la ADJUDICACIÓN PÚBLICA, el cual se realizará en las instalaciones de la UGEL 05.
- ✓ El ingreso es por el **PORTON PLOMO** (PORTON DE INGRESO DE AUTOS). Habrá personal orientador y/o señalización.
- ✓ Al ingresar a las instalaciones de la UGEL 05:
 1. Presentará su DNI para identificarse o CARTA PODER (De ser el apoderado presentar también DNI de ambos)
 2. Se le entregará una FICHA DE COTEJO QUE PERMITIRA CONTRALAR LA ADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO, en el cual esta consignado los siguientes datos: ORDEN DE MÉRITO/ NIVEL/ESPECIALIDAD/NOMBRE Y APELLIDOS/DNI/OBSERVACIONES.

b) DURANTE LA ADJUDICACIÓN:

- ✓ El moderador llamará de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo a la programación establecida, para ello el docente a quien se llama deberá presentar su DNI ante el Comité.
- ✓ El moderador solicitará al postulante que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- ✓ Una vez el postulante elija la plaza vacante, el moderador preguntará si es conforme la elección de la misma, el postulante deberá dar conformidad de dicha elección y firmará el padrón de adjudicados.
- ✓ Finalmente se desplazará a la estación de IMPRESIÓN DE ACTAS para poder firmar su acta de adjudicación.

c) IMPORTANTE:

Tomar en cuenta los lineamientos establecidos en el **DECRETO SUPREMO N° 002-2026-MINEDU** numerales:

- Numeral 22.8 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación puede nombrar a un



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación

- Numeral 22.9 El postulante o su representante que no se presente en el acto de adjudicación, o que estando presente decide no adjudicarse una vacante, mantiene latente su ubicación en el cuadro de mérito en espera de nuevas vacantes que se generen, esta acción puede ser desarrollada en **UNA ÚNICA OPORTUNIDAD ADICIONAL**, de no adjudicarse en dicha oportunidad queda retirado del cuadro de méritos.
- Numeral 22.12 El postulante adjudicado puede presentar su desistimiento ante el comité hasta antes de la emisión de la resolución de contrato, quedando retirado del cuadro de méritos.

EL COMITÉ
18/02/2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024